



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

TESIS

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE ACOCRO, PERIODO 2016

PRESENTADO POR:

LEIVA PALOMINO, Armando

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AYACUCHO – PERÚ

2018

Dedicatoria

A mis queridos padres Mauro Benigno y Teresa por haberme dado la vida y los consejos sabios para hacer de mí una mejor persona.

Agradecimiento

A mi señora esposa Rosa Giovanna Vega Suarez por su apoyo incondicional para lograr mi objetivo de ser profesional.

Reconocimiento

A la Universidad Alas Peruanas filial Ayacucho por darme la oportunidad de seguir superándome tanto profesional como personalmente

Índice

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
RECONOCIMIENTO	IV
ABSTRAC.....	10
CAPÍTULO I: PROBLEMA	11
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	12
1.2.1. Problema Principal	12
1.2.2. Problema Específico.....	12
1.3. OBJETIVOS.....	12
1.3.1. Objetivo General.....	12
1.3.2. Objetivos Específicos.....	13
1.4. JUSTIFICACIÓN	13
1.4.1 Teórica	13
1.4.2 De interés general	13
1.4.3 De utilidad	13
1.4.4 De aporte.....	13
1.4.5 De Beneficio	13
1.4.6 Histórico.....	13
1.4.7 De requisito	14
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	15
2.1 ANTECEDENTES.....	15
2.1.1 Internacionales.....	15
2.1.2 Nacionales.....	24
2.2 BASES TEÓRICAS	25
2.3 HIPÓTESIS.....	37

2.3.1	Hipótesis General	37
2.3.2	Hipótesis Específicos	37
2.4	VARIABLES DE ESTUDIO	37
2.4.1	Variable Independiente	37
2.4.2	Variable Dependiente.....	38
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		39
3.1	ÁMBITO DE ESTUDIO	39
3.2	TIPO DE INVESTIGACIÓN	39
3.3	NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	39
3.4	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	39
3.5	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	39
3.6	POBLACIÓN, MUESTRA, MUESTREO.....	40
3.6.1	Población:	40
3.6.2	Muestra:	40
3.7	TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y FUENTES DE RECOLECCIÓN DE DATOS	41
3.7.1	Técnicas.....	41
3.7.2	Instrumentos	41
3.8	PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	41
3.9	TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	42
CAPÍTULO IV: RESULTADOS		43
4.1	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	43
4.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS	54
4.3.	DISCUSIÓN DE RESULTADOS	59

Índice de Gráficos

Gráfico 1	44
Gráfico 2	45
Gráfico 3	47
Gráfico 4	48
Gráfico 5	49
Gráfico 6	51
Gráfico 7	52
Gráfico 8	53

Introducción

La investigación realizada con el Título de "Presupuesto Participativo en la Gestión Municipal del Distrito de Acocro; período 2016; tuvo como motivación de conocer el que a ser de la Municipalidad de Acocro; a través de las técnicas del presupuesto participativo, que viene a ser en éstos últimos años una herramienta de gestión y política; la misma que fue aplicado primigeniamente en la Municipalidad de Belo horizonte en la República de Brasil, siendo a la fecha un referente para las gestiones municipales en todos los países del mundo, por su característica esencial de participación ciudadana en la programación presupuestaria, donde se priorizan las obras de inversión como otras actividades y más aún de formar los comités de mecanismo de vigilancia, de tal manera que la población esté inmerso e informado oportunamente sobre las acciones de su Municipio.

El desarrollo de la presente investigación se realizó teniendo en cuenta la metodología de investigación científica donde en el primer capítulo tenemos, el planteamiento del problema, formulación del problema, los objetivos de la investigación y la justificación. En el segundo capítulo, el marco teórico. En el tercer capítulo, la metodología de la investigación. En el cuarto capítulo, los resultados, las conclusiones, las recomendaciones y la referencia bibliográfica.

Resumen

Con el Título de investigación "Presupuesto Participativo en la Gestión Municipal del Distrito de Acocro; Periodo 2016". Plásmenos nuestros conocimientos adquiridos en las aulas universitarias, a un contexto de vital trascendencia como es la Municipalidad Distrital de Acocro de la Provincia de Huamanga de la Región Ayacucho, en tal sentido, comprobamos que la Municipalidad Distrital de Acocro viene aplicando las técnicas del Presupuesto participativo como instrumento de gestión sea política y administrativas en el que a ser de la Municipalidad. Se sistematizó la investigación en cuatro capítulos siendo el primero, dedicado al problema de investigación, el segundo, el marco teórico de la investigación, el tercero, la metodología de la investigación, el cuarto, los resultados, conclusiones y recomendaciones; cabe señalar, pese a que el Municipio como Distrito cuenta con pocos recursos financieros y económicos, la sociedad civil significativamente viene participando pese a las dificultades que el que a ser agropecuario de la zona no les permite dedicarse mucho tiempo al Gobierno local de su Distrito; cabe indicar en cuanto a la rendición de cuentas que realiza el Señor Alcalde ha dejado mucho que desear en la población acocrina sólo el 14% de la población acepta su informe financiero lo que conlleva a tener que seguir investigando sobre muchos aspectos que la Municipalidad Distrital requiere para mejor implementación y contar principalmente con profesionales y técnicos que reúnan el perfil profesional en los diferentes áreas de la administración pública y que más adelante sea el Municipio ícono de gestión Municipal en el País.

ABSTRAC

Our motivation to investigate was to translate our knowledge acquired in the university classrooms, to a context of vital importance as the District Municipality of Acocro of the Province of Huamanga of the Ayacucho Region, in this sense, we verify that the District Municipality of Acocro It has been applying the techniques of participatory budgeting as an instrument of management and policy in the work of the Municipality. The research was systematized into five chapters, the first being devoted to the research problem, the second the theoretical foundations of the research, the third the methodology of the research, the fourth presentation and analysis of results and the fifth the conclusions and recommendations, it should be noted , despite the fact that the Municipality as a District has few financial and economic resources, civil society has been significantly participating despite the difficulties that the agricultural work of the area does not allow them to devote much time to the local Government of their District; It should be noted as to the accountability that the Lord Mayor has left much to be desired in the acocrina population only 14% of the population accepts his financial report which leads to having to continue researching many aspects that the District Municipality requires for better implementation and to have mainly professionals and technicians that meet the professional profile in the different areas of public administration and that later on be the municipality Municipal Management Icon in the Country. Finally, it was found that participatory budgeting, planning, budget programming and budgetary execution significantly influence the administrative management of the Municipality.

Capítulo I: Problema

1.1 Planteamiento del Problema

El Presupuesto Participativo basado en intervención directa de la sociedad civil se enmarca dentro del nuevo enfoque de la nueva gerencia y gestión pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas que radican en el Distrito de Acocro.

El presupuesto debe garantizar las dotaciones de recursos necesarios para poder prever los recursos humanos, insumos materiales y bienes de capital que sean necesarios para lograr una gestión deseable en el Distrito.

Por tanto, si el Presupuesto Participativo es el instrumento de política y gestión, entonces porqué venimos observando en éstos últimos 15 años que la Municipalidad de Acocro; pareciera no aplicar éstas técnicas que por mandato legal se deben realizar a partir del año 2003; tal vez por falta de información, desconocimiento de normas o el desinterés de la sociedad civil en participar en el quehacer de su Municipio; o la falta de especialista en finanzas públicas; hechos que nos conllevan a tomar la decisión de investigar utilizando la metodología y las técnicas de investigación científica para conocer si influye o no el presupuesto participativo en la gestión Municipal del Distrital de Acocro; y en qué medida influye

para mejorar la gestión Municipal en bien de la comunidad del Distrito de Acocro, de la Provincia de Huamanga, Región Ayacucho.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema Principal

¿De qué manera influye el presupuesto participativo en la gestión Municipal del Distrito de Acocro?

1.2.2. Problema Específico

- ¿De qué manera la planificación presupuestaria influye en la gestión Municipal del Distrito de Acocro?
- ¿De qué manera la programación presupuestaria influye en la gestión Municipal del Distrito de Acocro?
- ¿De qué manera la ejecución del presupuesto influye en la gestión Municipal del Distrito de Acocro?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar la influencia del presupuesto participativo en la gestión Municipal del Distrito de Acocro

1.3.2. Objetivos Específicos

- Determinar la influencia de la planificación presupuestaria en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.
- Determinar la influencia de la programación presupuestaria en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.
- Determinar la influencia de la ejecución presupuestaria en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.

1.4. Justificación

1.4.1 Teórica

En ésta investigación se plasma los conocimientos teóricos del presupuesto público en un hecho concreto como es la Municipalidad Distrital de Acocro.

1.4.2 De interés general

Porqué ésta investigación permitió esclarecer sobre las técnicas del presupuesto participativo más aún nos demostró el alto porcentaje de desinterés de la población para con la gestión de su municipio

1.4.3 De utilidad

Servirá como guía para las autoridades que asuman la conducción del Municipio.

1.4.4 De aporte

Para su ilustración de los ciudadanos de a pie del Distrito de Acocro. Y Aportará como lineamiento de base para futuras investigaciones.

1.4.5 De Beneficio

Los beneficiarios son la población en general toda vez que estarán pendiente de aquí adelante sobre los quehaceres del Municipio

1.4.6 Histórico

Fue conveniente llevar acabo la presente investigación, porque plasmó los conocimientos y experiencias realizadas en otros países caso (Belo horizonte - de

la República de Brasil); las mismas marcaron la nueva técnica de distribución de los recursos teniendo en cuenta los aspectos: de política y gestión con la participación de la sociedad civil.

1.4.7 De requisito

La presente investigación a de servir para lograr el Título profesional de Contador Público.

Capítulo II: Marco Teórico

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

Después de revisar el repositorio de la Universidad Alas Peruanas como de las otras Universidad del País como del extranjero obtuvimos las siguientes investigaciones.

Delgado (2006); En su tesis "El modelo para la Gestión de Presupuesto Participativo en las delegaciones del Distrito federal" México;

De las conclusiones arribadas extractamos sólo la primera por ser de interés para nuestra investigación siendo la siguiente:

- ✓ "Además de los beneficios que se le han reconocido al Presupuesto participativo, esta figura representa una herramienta valiosa para la gestión del desarrollo urbano, ya que no sólo favorece la modernización y transparencia de la gestión pública, además de permitir el control y fiscalización social de los recursos públicos y de las ejecuciones del presupuesto, si no que constituyen un mecanismo de apoyo a los Gobiernos Locales, en la instrumentación de los planes y programas para el desarrollo urbano (en la fase de ejecución y seguimiento); promoviendo así la mejora de la calidad de vida de la población..."p.228.

También se tiene la siguiente investigación:

Ignacio (2011); En la tesis de su autoría "El Presupuesto participativo en la Gestión Local: El caso del Municipio de Mipú en la Provincia de Mendoza (Argentina)";

Concluye en varios acápites pero lo que interesa a nuestra investigación es lo siguiente:

"Para mí básicamente el Presupuesto Participativo representa una oportunidad para que la gente pueda darse cuenta que puede tomar decisiones..."p.117.

Otra investigación que es pertinente tener en cuenta es la de:

Gambini (2011); En su tesis "La Participación ciudadana en la Gestión del presupuesto participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, Periodo 2007-2009"

Llegó a las siguientes conclusiones:

- ✓ Existe una relación significativa entre la participación ciudadana en la Gestión del Presupuesto Participativo y el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo: 2007-2009.
- ✓ El Nivel de conocimiento sobre la Gestión del Presupuesto Participativo de los pobladores de los grupos sociales influyen desfavorablemente en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, período: 2007-2009, ya que, los pobladores tienen poco conocimiento sobre las ventajas del Presupuesto

Participativo, los espacios de participación ciudadana y con poca frecuencia participan en la planificación de inversiones. Asimismo, no tienen un buen conocimiento sobre los requisitos formales que se debe tener.

- ✓ Los programas de capacitación sobre Gestión del Presupuesto Participativo para los pobladores de los grupos sociales, no son satisfactorios, por lo que influye desfavorablemente en el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregario Albarracín Lanchipa, debido a que sólo a veces se desarrollan programas de sensibilización y talleres de capacitación sobre el presupuesto participativo.
- ✓ La Capacidad de Liderazgo del Alcalde para promover la participación de los pobladores de las organizaciones sociales en la Gestión del Presupuesto Participativo influye desfavorablemente en el nivel de satisfacción de la población del distrito Gregario Albarracín Lanchipa, debido a que sólo a veces se reúnen con la población para priorizar los problemas más urgentes que se van a atender con el presupuesto de inversión del siguiente año; además, se evidencia que no hay una adecuada capacidad de convocatoria por parte de la autoridad municipal.

Tenemos también las experiencias de Porto Alegre:

Cuando se habla de Presupuesto Participativo es inevitable relacionarlo con la ciudad que vio nacer y consolidarse a este mecanismo de participación; Porto Alegre, es la capital del Estado de Río Grande do Sul. Cuenta con una población aproximada de 1.5 millones de habitantes y está situada en el centro de una región metropolitana en la que viven 3 millones de personas:

Informe, (1988) Del Partido de los trabajadores de Porto Alegre, manifestaron: "Cuando se comenzó a implementar el sistema de Presupuesto Participativo, a fines de la década del ochenta, un tercio del total de la población vivía en las zonas periféricas sin acceso a los servicios de infraestructura básica". La llegada al poder del Partido de los Trabajadores, ganador de las elecciones Municipales en el año 1988 representaría un cambio profundo del destino de esta ciudad. "Cumpliendo una de sus promesas electorales, logró implementar por primera vez el Sistema de Presupuesto Participativo, tomando como fuente de inspiración a los principios de la comuna de París, toda vez que no existían antecedentes de un proceso presupuestario de éste tipo".

El resultado de ésta experiencia innovadora, sin precedentes en el mundo, fue tan extraordinariamente positivo que con el correr de los años fue imitada por muchas ciudades de Brasil y ha convertido a Porto Alegre en un paradigma a seguir por los gobiernos del continente sudamericano.

CONTEXTO EN EL QUE SURGE

En el contexto en el cual surge el presupuesto participativo en la ciudad de Porto Alegre tuvo tres características distintas como se informó en el: Seminario,(1997); Construyendo el Presupuesto Participativo cuyo expositor fue Raúl Pont, ex prefeito de Porto alegre.

Primera

El triunfo de un partido progresista con importante arraigo en algunos sectores sociales, la implementación del Presupuesto Participativo que era una herramienta esencial para cumplir sus principales lineamientos entre los que se encontraban la combinación de elementos de democracia representativa con los de participación ciudadana para mejorar las condiciones de vida de los estratos sociales más bajos y alcanzar un desarrollo local de carácter sostenible e integrado, siendo éste un contrato social del poder.

Segunda

El grado de movilidad social importante que existía en algunos sectores de la sociedad civil de Brasil desde los principios de la década del ochenta como consecuencia de la lucha contra el gobierno militar. Estos movimientos estaban organizados a través de una vasta Red de organizaciones sociales que fueron vitales para el retorno de la democracia, y que en la ciudad de Porto Alegre jugaron un importante papel para el desarrollo del sistema de Presupuesto Participativo.

Tercera

El avance de la globalización disminuyó el poder de los estados nacionales, obligando a los estados locales o municipales a enfrentar la resolución de muchos de los problemas que en otros tiempos estaban a cargo de los primeros. La literatura especializada comenzó a afirmar que las respuestas de los gobiernos locales a la problemática urbana eran mucho más efectivas que las de los gobiernos nacionales.

¿EN QUE CONSISTIÓ Y QUE SE DISCUTIÓ?

El sistema de presupuesto participativo según el siguiente autor:

Pont (2001), "Consiste en una serie de reuniones en las que se definen las demandas regionales, las prioridades de la ciudad, los criterios de asignación de fondos y el programa de inversiones de Gobiernos"

Cada una de estas etapas contiene mecanismos que permiten la circulación de información entre autoridades políticas del gobierno, sus técnicos, profesionales y la ciudadanía. Para la implementación del Presupuesto Participativo se dividió a la ciudad en 16 regiones, a través de las cuales se organizó la participación de la población. Dentro de cada una de ellas, la población define en las asambleas zonales el orden de prioridades de la región. Como ejemplo de estas prioridades pueden nombrarse entre otras el alcantarillado, la limpieza y la pavimentación la división de la ciudad en regiones se realizó basándose en criterios geográficos, sociales y organizativos, en donde las asociaciones intermedias y la ciudadanía en

general tuvieron plena participación. Al mismo tiempo se decidió que sean las asambleas regionales las que elijan por sí solas a sus representantes, Además de las prioridades comunales desde el año 1994; se incluyeron en el proceso presupuestario cinco plenarias temáticas. Estas no son realizadas por región sino por tema.

Los objetivos de su implementación fueron la ampliación de la participación hacia otros sectores de la sociedad y el dar una nueva dimensión al Presupuesto Participativo profundizando la discusión y extendiéndola más allá de lo regional a la Planificación Global de la ciudad. En Porto Alegre, entre el 15% y el 25% del presupuesto se asigna según el modelo participativo, el resto se emplea para el pago de los salarios de los empleados y para sufragar los gastos administrativos corrientes.

¿Cómo se instrumentó?

El proceso del Presupuesto Participativo no fue en Porto Alegre. El proceso del Presupuesto Participativo no fue en Porto Alegre fruto de una sanción legislativa sino que a instancias del partido gobernante fueron los ciudadanos participantes de manera autónoma los que diseñaron su reglamentación y realizan, año a año los ajustes necesarios para ir mejorándolo. Respecto a la cuestión legal lo único que se encuentra reglamentado por el Consejo de Ayuntamiento está en el párrafo primero del artículo N° 116 de la Ley Orgánica Municipal. Este párrafo dice textualmente: "Queda garantizada la participación de la comunidad, a partir de las regiones del Municipio, en las etapas de elaboración y acompañamiento del plan plurianual, de las directrices presupuestarias y del presupuesto anual".

El proceso del Presupuesto Participativo comienza con una serie de reuniones preparatorias a la par que los delegados de las organizaciones comunitarias y los funcionarios del Gobierno se ponen de acuerdo sobre los temas a tratar en las dos reuniones principales llamadas "rondas" a realizarse en cada región y respecto a las reuniones temáticas que contienen un temario más específico.

En la primera ronda los funcionarios del municipio presentan un informe detallado de la ejecución del plan de inversiones del año anterior, el grado de avance del plan

de inversiones del año en curso y el nivel esperado de recursos a destinarse para inversiones del municipio en el año próximo. Al mismo tiempo, los ciudadanos definen las prioridades de cada región y de cada temática y eligen a sus representantes. Después de la primera ronda se realizan una serie de reuniones antes de la realización de la segunda ronda donde los representantes de los ciudadanos deciden sobre las prioridades generales elaboradas en las reuniones temáticas y definen la lista jerarquizada dentro de cada prioridad. Conocido el monto de recursos disponibles para invertir el año próximo, comienza una ronda de negociación y logro de acuerdos en materia de prioridades y demandas. Si no se alcanzan acuerdos, en la segunda ronda se realiza una votación para decidir sobre las prioridades y demandas. Si no se alcanzan acuerdos, en la segunda ronda se realiza una votación para decidir sobre los puntos en disputa. En la segunda ronda se elige a los representantes de las regiones y de las plenarias temáticas en el Consejo Municipal del Plan del Gobierno y del Presupuesto. También se deciden las prioridades de inversión y se forma el Foro de Delegados Regionales y de Delegados por cuestiones temáticas que se encarga de garantizar la circulación de información entre los delegados y las regiones, hacer el seguimiento de los proyectos en ejecución, recibir nuevas demandas y transmitirlos al Consejo Municipal del Plan del Gobierno y del Presupuesto. Finalizadas las reuniones temáticas y de las regiones y constituidos el Foro de Delegados Regionales y de Delegados por cuestiones temáticas y el Consejo Municipal del Plan del Gobierno y del Presupuesto; se comienza a elaborar el borrador final del presupuesto. Primero las Secretarías y demás organismos del Poder Ejecutivo discuten en las reuniones del Consejo Municipal del Plan del Gobierno y del Presupuesto las obras a realizar, su costo económico y su viabilidad técnica. Con esta información los delegados discuten con los ciudadanos al tiempo que el Poder Ejecutivo elabora una propuesta de presupuesto. La elaboración del Plan de Inversiones se realiza basándose en tres criterios: la falta de servicios o infraestructura, la población de la región y las prioridades regionales. Ponderando estos criterios y discutiéndolo con la población se elabora el plan de inversiones a llevar a cabo en cada región, a propuesta de las organizaciones temáticas y del Gobierno Municipal. Luego se

envía al Consejo Municipal del Plan del Gobierno y del Presupuesto para su aprobación. El último paso consiste en que, una vez aprobado el Presupuesto por el Consejo Municipal del Plan del Gobierno y del Presupuesto, el Poder Ejecutivo debe enviar la propuesta a los Concejales del Ayuntamiento (Consejo Deliberante). Estos deben discutir las cifras del presupuesto y las eventuales modificaciones con el Poder Ejecutivo, planteándose un nuevo proceso de negociación en el que comúnmente se respeta la estructura global que fue elaborada sobre la base de la participación ciudadana.

RESULTADOS

En materia económica el presupuesto participativo ha permitido que el Gobierno de Porto Alegre destine un porcentaje que varía entre el 15% y el 25 % de sus ingresos a inversiones. Además su aplicación permitió mejorar las obras de saneamiento básicas como el incremento del suministro de agua, entre 1990 y 1995, de 400000 a 465000 familias, y para 1996 el abastecimiento de agua aprovisionaba al 98% de las familias de la ciudad. Respecto al alcantarillado el incremento en el sistema pasó de alcanzar al 46% de las familias en 1989; al 85% en 1996 y también se lograron grandes avances en alumbrado público, urbanización de zonas, salud y viviendas.

Respecto de consideraciones políticas "la implementación de este sistema permitió reducir significativamente las viejas prácticas clientelísticas, incentivar la participación de la sociedad en las cuestiones de gobierno, capacitar a la ciudadanía acerca de nuevas formas de participación democrática, formar a los delegados de los miembros de la comunidad sobre las técnicas presupuestarias, y por último mejorar sensiblemente los mecanismos de control social sobre los gobiernos." Finalmente, el presupuesto participativo ha logrado alcanzar sorprendentes resultados en materia de movilización social en todos los barrios de la ciudad. Después de los primeros dos años en donde la concurrencia de la población a las reuniones no fue demasiado importante, a partir del año 1991 la participación fue creciendo rápidamente. Para el año 1995 más de 14.000 personas

participaron de los encuentros y rondas dirigidas y coordinadas asociaciones y organizaciones intermedias que participación fue creciendo rápidamente.

Para el año 1995 más de 14.000 personas participaron de los encuentros y rondas dirigidas y coordinadas por el municipio. Si sumamos eso a la enorme cantidad de asociaciones y organizaciones intermedias que participan de la discusión, el número de personas involucradas supera a las 100.000. "El Presupuesto Participativo demostró que la administración transparente y democrática de los recursos es la única forma para "El Presupuesto Participativo demostró que la administración transparente y democrática de los recursos es la única forma para evitar la corrupción y la mala utilización de los fondos públicos. La experiencia de la ciudad de Porto Alegre participación de la sociedad ha demostrado en la ciudad que el gasto puede ser eficaz y efectivo donde tiene que serlo."10 administración transparente y democrática de los recursos es la única forma para evitar la corrupción y la mala utilización de los fondos públicos. La experiencia de la ciudad de Porto Alegre participación de la sociedad ha demostrado en la ciudad que el gasto puede ser eficaz y efectivo donde tiene que serlo."10 Cada ciudad, cada pueblo, tiene su formación, tienen su historia. En este sentido, los problemas que ustedes tienen aquí no son los mismos que nosotros tenemos en Porto Alegre. Y a la vez, son muy distintos al de otras ciudades.

¿POR QUÉ LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA?

"El objetivo que tenemos es la Democracia Participativa, y esto es lo que puede estar unificando en todas las ciudades y pueblos, pequeños o grandes. Porque este fue el compromiso que hicimos en la campaña electoral la primera vez que ganamos las elecciones en Porto Alegre."

Esta búsqueda de Democracia Participativa está dentro de una visión que la implementación de sistemas de inversión pública ha estado sujeta a las necesidades que define el de la realidad.

2.1.2 Nacionales

Como también tenemos la siguiente investigación sobre presupuesto participativo como de los tesisistas:

Gonzales y Acosta (2017); En sus investigaciones titulada "Contribución de los proyectos priorizados en los talleres de presupuesto participativo de los años 2013-2014 en el desarrollo de la Provincia de Zarumilla"; Periodo 2017. Llegaron a las siguientes conclusiones:

- ✓ Los proyectos priorizados en los talleres de presupuesto participativo de los años 2013 y 2014, efectúan una contribución mínima en el desarrollo de la Provincia de Zarumilla, debido a que no responden a los verdaderos problemas existentes de la provincia, generando simplemente impactos en la población beneficiada..."
- ✓ En los talleres de presupuesto participativo de los años 2013 y 2014 se priorizaron 56 proyectos en total, con un monto de inversión de S/. 37 233 888.01 de los cuales, los proyectos de mayor priorización corresponden a lo que es infraestructura vial, seguido de proyectos de veredas, y los de mínima priorización corresponden a proyectos concernientes a salud, agricultura y deporte; dejando de lado totalmente, proyectos que mejoren los servicios de seguridad ciudadana, a pesar de la ola delincriminal que padece la provincia.
- ✓ De los proyectos priorizados en los presupuestos participativos de los años 2013 y 2014, solo 47 proyectos se ejecutaron, mientras que los proyectos que no se ejecutaron fueron 9, determinándose así que solo el

83.93% de los proyectos priorizados se ejecutaron en aquellos años.

- ✓ Se determina que fueron muy pocos los proyectos relacionados a solucionar problemas de salud y servicios básicos que se ejecutaron mediante el presupuesto participativo en los años 2013 y 2014, a pesar de que este tipo de proyectos son los que mayor aceptación tienen en la población zarumillense.

- ✓ Dentro de los impactos positivos que se pueden evidenciar en la población zarumillense tenemos que, en un 37% se ha logrado un mejoramiento económico, ya que las obras realizadas han permitido que el 5% de la población aumente sus ingresos familiares, a través del establecimiento de pequeños negocios; desde el punto de vista de calidad de vida, se ha logrado un 34% en reducción de enfermedades como el Dengue y Paludismo; y finalmente, desde el punto de vista de desarrollo humano, más un tercio de la población de la zona rural determinó que los proyectos realizados en mejora de los servicios educacionales, reduce la deserción estudiantil, fomentando a que los niños y jóvenes se superen académicamente.

2.2 Bases Teóricas

Para la variable independiente que es el Presupuesto Participativo contamos con las siguientes bases teóricas:

Pont (2001): Nos define como "Un proceso de consulta y diálogo entre la comunidad y las autoridades sobre cuáles son las prioridades de inversión".

Por otro lado tenemos la definición de Presupuesto participativo por el Ministerio de Economía y Finanzas de la República peruana.

De Sousa (2000); Define: "El Presupuesto Participativo es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al ejecutivo o al parlamento sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno. Deja de ser un coadyuvante de la política tradicional para ser protagonista permanente de la gestión pública."

También se tiene a otro autor sobre la teoría del presupuesto participativo.

Jorge (2001): Plantea que el Presupuesto Participativo "es un mecanismo que hace que el pueblo intervenga de manera activa, primero en el diseño del presupuesto de la ciudad, que es el detalle de los ingresos, de lo que se calcula recaudar, proveniente de los habitantes de la ciudad en su calidad de contribuyentes, para cada año por venir y de los egresos, vale decir, en qué y cómo se gastará ese dinero. Antes de hacer el presupuesto se discute en jornadas abiertas para que tales fondos tengan un equitativo y democrático destino. Al mismo tiempo los propios habitantes de la ciudad se convierten en fiscalizadores de la ejecución del presupuesto."

Cabe indicar, asimismo a otros autores sobre el quehacer del presupuesto participativo como.

Martínez, (2013); quien manifiesta: que "El Presupuesto participativo es un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal mediante el cual la ciudadanía,

conjuntamente con las autoridades, delibera y decide la asignación de recursos públicos”.

Martínez, como observamos nos señala que también el presupuesto participativo es permanente, desde luego como la Ley de Regionalización está vigente por tanto se seguirá desarrollando el proceso de presupuesto participativo.

También tenemos a:

Bastidas, (2002); Menciona “ Es un mecanismo que la Municipalidad promueve para que la comunidad participe en la toma de decisiones, involucrándose en la gestión del desarrollo local y fortaleciendo su cultura democrática a partir de una relación transparente entre los actores comprometidos en el proceso y generadora de confianza para la gobernabilidad”.

Bastidas, nos informa que también los Gobiernos Locales realizan el proceso participativo conforme a la ley sobre el particular.

Otro Autor.

Pablo, (2002); nos dice que “Es una técnica presupuestario abierta hacia determinados sectores, de la administración pública o de la población destinataria, en la cual se establecen consensos en cuanto a la aplicación y plazos de los recursos disponibles”.

El Autor Pablo precisa que el presupuesto participativo como mecanismos de gestión establece consensos en la aplicación como los plazos que determinan el proceso

Otro Autor:

Grey (2014); Manifiesta que “El Presupuesto Participativo es un espacio de concertación por el cual las autoridades electas de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales así como las organizaciones de la población, debidamente representadas; definen en conjunto, a través de una serie de mecanismos

de análisis y de toma de decisiones, cada uno desde su ámbito, y de acuerdo a las decisiones adoptadas en cada una de las fases previstas para la realización del Proceso del Presupuesto Participativo; cómo y a qué se van a orientar los recursos de los que se disponen a nivel regional y local, especialmente aquellos para gastos de inversión, teniendo en cuenta, la visión de desarrollo distrital, provincial, regional y nacional considerados en sus Planes de Desarrollo Concertados, los objetivos establecidos en sus Planes Estratégicos Institucionales, así como la priorización de los proyectos buscando la mayor rentabilidad social; debiéndose reflejar además, de manera concreta y efectiva, los compromisos y aportes de la propia población y de los diferentes organismos públicos y privados presentes en el proceso”.

El Autor Grey, nos manifiesta que la sociedad civil debe participar orgánicamente en la toma de decisiones para la correcta distribución de los recursos y la priorización de proyectos de desarrollo para la Región de Ayacucho.

También tenemos a:

Álvaro (2016); nos muestra que existe claves de estas herramientas del presupuesto participativo siendo las siguientes:

- ✓ Recaban opinión del ciudadano, sin exigir un esfuerzo considerable: el ciudadano puede dar su opinión mediante un proceso sencillo y accesible, con unos mecanismos de interacción básicos.
- ✓ Permiten explorar la estructura y el contenido de los presupuestos: es habitual que las personas que llegan a estos juegos no sepan nada sobre la estructura y el contenido de un presupuesto. La propia herramienta

permite que el usuario vaya explorando el presupuesto al mismo tiempo que aporta su opinión.

- ✓ Hacen un trabajo de selección; no obligan al usuario a enfrentarse a todo el presupuesto; seleccionan las partidas que se pueden entender con más facilidad, dejando de lado las cuestiones más técnicas.

Además cabe señalar que las normas que regulan éste proceso son: la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, a través del cual se establecen los mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales en el marco de la Ley del Presupuesto Participativo, Ley N° 28056, su modificatoria Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF y el TUO de la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, la Municipalidad en el Estado peruano: Es un órgano de Gobierno Local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que le confiere el artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

- La Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 53° establece que “Las municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme con los Planes de Desarrollo Concertados de su jurisdicción y la Décima Sexta Disposición Complementaria de la misma Ley dispone que la municipalidades regularan mediante ordenanza los mecanismos de aprobación de sus Presupuestos Participativos.

- La Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF precisa los criterios para delimitar los proyectos de impacto regional, provincial y distrital, establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la Sociedad Civil en el Proceso de Programación Participativa del Presupuesto de los Gobiernos Locales; constituyendo como un aspecto fundamental para dicho proceso los Planes de Desarrollo Concertado.

El Presupuesto Participativo es un proceso regulado por el Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de permitir la participación de la Sociedad Civil organizada en la determinación de proyectos que permitan el desarrollo del distrito.

El artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades menciona: "Los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado y canales inmediatos de Participación Vecinal (...)", del mismo modo el artículo 53° expresa que las "Las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción"; de conformidad con el artículo 97° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el que establece que "(...) Los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales".

También la Ley Marco del Presupuesto Participativo - Ley y su modificatoria Ley N° 29298, establecen disposiciones y lineamientos que permiten asegurar la efectiva participación de la Sociedad Civil en el Proceso de Programación Participativa del Presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los Planes de Desarrollo Concertados de los Gobiernos Regionales y Locales; así como, la fiscalización de la gestión, en concordancia con el D.S. N° 142-2009-EF, que regula el Presupuesto

Participativo y la Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 01-2010-EF/76.01. Instructivo para el Proceso de Presupuesto basado en resultados.

Asimismo, los artículos 197 y 199 de nuestra Carta Magna, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la reforma constitucional del Capítulo XIV del Título IV; sobre descentralización, establece que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas anual bajo responsabilidad conforme a ley;

Finalmente tenemos, la conceptualización del Ministerio de Economía y Finanzas de la República peruana sobre el presupuesto participativo:

(2005); Publicación realizada por la Dirección Nacional de Presupuesto público que define como: "...Instrumento para la toma de decisiones compartiendo (Estado – sociedad) sobre las acciones a implementar (principalmente proyectos) para el logro de la visión del Desarrollo en el marco de los Planes de Desarrollo concertado".

Cabe mencionar que aclara los beneficios del Presupuesto público como son:

- ❖ Eficiencia en la asignación de recursos en el nivel sub nacional como ejecución del gasto que por función corresponde al Estado teniendo en cuenta los niveles de gobierno (Central, Regional y Local).
- ❖ Equidad en asignación y ejecución.
- ❖ Economía de la acción pública (aportes locales: financieros, físicos y humanos).
- ❖ Conlleva a la transparencia en el proceso presupuestario.

Al aplicarse el presupuesto participativo desde los años 2003 en los gobiernos locales, ha creado oportunidades como son las siguientes:

- Cambio de las técnicas de presupuesto tradicional, en la toma de decisiones de gasto en el nivel sub nacional, decisiones sobre la base de diagnóstico participativo.
- Mayor involucramiento social en los asuntos públicos; por tanto reducción a la corrupción.
- Desarrollo de mayor conciencia participativa de la ciudadanía.
- Mayores espacios para escuchar la voz de los más pobres y excluidos

Por otro lado, el presupuesto participativo ayuda a “descentralizar” los gastos de inversión del Gobierno Central a los Gobiernos Locales.

El presupuesto participativo eleva el interés en la población como también en los servidores públicos, ayuda por tanto a hacer más eficiente la ejecución de los proyectos al reducir la carga para el Estado.

El presupuesto participativo ha dado viabilidad a las iniciativas locales de organización, garantizando la representatividad de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.

Por tanto el Presupuesto Participativo es un proceso donde se determina el mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos para la ejecución de los proyectos de inversión pública y fortalece las relaciones del Estado y Sociedad Civil e Instituciones del estado.

Teorías para la variable dependiente: Gestión Municipal

El concepto gestión municipal no está definido a pesar de ser de uso práctico. La Real Academia Española define el criterio gestión simplemente como acción y efecto de gestionar o administrar. Empero, esos infinitivos no son sinónimos, ni su acción y efecto denotan el mismo objetivo.

El criterio relativo a lo municipal, se entiende como perteneciente o relativo al municipio, gobernado por la Ley y según quien ejerce la autoridad municipal, el alcalde y el consejo.

(Torres Tello, 2005) . Sobre la gestión municipal nos muestra desde la concepción histórica hasta nuestros días: “El 16 de noviembre del año 1853, el Congreso de la República dio la primera Ley Orgánica de Municipalidades constituida por 126 artículos; en ella se estableció un marco normativo general para la actuación de las municipalidades en el Perú, como un cuerpo encargado de la administración de los intereses locales”.

También la Constitución Política del Perú, así como posteriores leyes orgánicas dan a las municipalidades funciones promotoras del desarrollo local, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de la colectividad, además de las de promoción adecuada, prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico.

En el marco del proceso de descentralización y conforme al criterio de subsidiariedad, el gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función; en este marco, los gobiernos locales deben cumplir con mayor eficiencia las funciones que vienen desarrollando las instituciones nacionales en las distintas jurisdicciones locales.

Otro aspecto importante que le asigna la Ley Orgánica de Municipalidades, se refiere a la promoción del desarrollo económico, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través del manejo de planes de desarrollo económico local, aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales.”

“...El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos...”

En dichos procesos se establecen las políticas públicas en el ámbito local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales.

El marco normativo asigna a las municipalidades competencias exclusivas y compartidas. Entre las competencias exclusivas, tenemos:

- ❖ Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su ámbito, y ejecutar los planes correspondientes.
- ❖ Formular y aprobar el plan de desarrollo municipal concertado.
- ❖ Normar la zonificación, urbanismo, acondicionamiento territorial y asentamientos humanos.
- ❖ Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus leyes anuales de presupuesto. e) Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.
- ❖ Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad.

- ❖ Ejecutar y supervisar la obra pública de carácter social.
- ❖ Aprobar la entrega de construcciones de infraestructura y servicios públicos municipales al sector privado a través de concesiones o cualquier otra forma de participación de la inversión privada permitida por ley.
- ❖ Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales, entre otros que señala la ley.

Las competencias municipales compartidas: educación, salud pública, cultura, turismo, recreación y deportes, atención y administración de programas sociales, seguridad ciudadana, transporte colectivo, tránsito urbano, renovación urbana, entre otros.

En este contexto las municipalidades se constituyen en el núcleo de gobierno responsable de la conducción del desarrollo de sus ámbitos locales, para lo cual cuentan con: " Autonomía política, se refiere a la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción y sancionar a quienes las incumplen y denunciar a quienes resistan a cumplirlas. Autonomía económica, a la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los rubros donde se destina sus gastos de acuerdo a las necesidades de la comunidad, y " Autonomía administrativa, a la capacidad de organización más conveniente al logro de los fines y el ejercicio de sus funciones de acuerdo a la realidad geográfica y económica.

A partir del año 2003, esta conducción es compartida con la sociedad civil, el cual esta normado a través de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.

En su sentido estricto, la gestión municipal comprende entonces las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos.

La gestión por tanto: Es una actividad importante que desarrollan los gobiernos locales para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos nacional y regional.

Para lograr los objetivos de la gestión, el gobierno municipal deberá cumplir con las siguientes acciones:

- Elaboración de planes, programas de trabajo y reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Definición de los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos.
- Actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.
- Seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

2.3 Hipótesis

2.3.1 Hipótesis General

El Presupuesto Participativo, influye significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.

2.3.2 Hipótesis Específicos

- La planificación del Presupuesto Participativo, influye significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.
- La Programación del Presupuesto Participativo, influye significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.
- La Ejecución del Presupuesto Participativo, influye significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.

2.4 Variables de estudio

2.4.1 Variable Independiente

X Presupuesto participativo

Indicadores:

X1 Nivel de planificación

X2 Nivel de programación presupuestaria

X3.Nivel de ejecución presupuestaria.

2.4.2 Variable Dependiente.

Y Gestión Municipal

Indicadores:

Y1.Número de servidores

Y2.Actividades prioritarias

Y3.Obras ejecutadas

Capítulo III: Metodología de la Investigación

3.1 Ámbito de estudio

Es el Distrito de Acocro, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho.

3.2 Tipo de investigación

Aplicativo, por qué utilizamos las técnicas del presupuesto participativo en un contexto objetivo como es la Municipalidad Distrital de Acocro.

3.3 Nivel de investigación

Explicativo, por qué se expone los hechos de la investigación

3.4 Método de investigación

Descriptivo, por qué la investigación corresponde a las ciencias sociales de allí que los acontecimientos de los hechos describimos.

3.5 Diseño de investigación

El diseño fue Ex Post facto.

M₁: Oy (f) Ox

M₁ : Muestra de población

Ox : Presupuestaria Participativo

f : En función de

Oy : Gestión Municipal

3.6 Población, Muestra, Muestreo

3.6.1 Población:

La población estuvo constituida por 10 497 habitantes del Distrito de Acocro.

3.6.2 Muestra:

Para determinar la muestra a investigar se utilizó la siguiente fórmula, la cual se aplica para el caso de poblaciones finitas menores a 100,000, representada por el siguiente estadístico:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

p : Probabilidad de éxito representada por el 50% (0.5) encuesta (Se asume p = 50%)

N= Tamaño de la población. N: 85

d=e Error de estimación máximo aceptado. e: 0.05

Z= Parámetro estadístico que depende el nivel de confianza. Z: 1.96

P= probabilidad de que ocurra el evento de estudio. p: 0.50

n=Tamaño de la muestra buscada. n = 63 habitantes

q: 0.50

3.7 Técnicas, Instrumentos y Fuentes de Recolección de datos

3.7.1 Técnicas

La principal técnica utilizada la encuesta

3.7.2 Instrumentos

El instrumento utilizado fue el cuestionario, formulado y elaborado con 08 ítems, teniendo en cuenta las dimensiones e indicadores de las variables: Presupuesto Participativo y Gestión municipal. Se utilizó la escala de Likets; con sus valores:

Totalmente en desacuerdo	= 1
Desacuerdo	= 2
Indeciso	= 3
De acuerdo	= 4
Totalmente de acuerdo	= 5

3.8 Procedimiento de recolección de datos

Para el procesamiento de la información, se utilizó la creación de la base de datos, cuadros y gráficos estadísticos, se utilizó el programa Excel. En cuanto al procesamiento de información se realizó con el programa estadístico IBM SPSS PASW 24.

Para la contrastación de la Hipótesis se utilizó la prueba conocida como CORRELACIÓN DE SPEARMAN.

3.9 Técnicas de Procesamiento y Análisis de datos

La confiabilidad del instrumento dirigido a la población del Distrito de Acocro de la Provincia de Huamanga – Región Ayacucho, es considerada como consistencia interna de la prueba, alfa de Cronbach ($\alpha = 0,845$) la cual es considerada como buena, según (Hernández, 2005).

Esta confiabilidad se ha determinado en relación a los 08 ítems centrales de la encuesta, lo cual quiere decir que la encuesta realizada ha sido confiable, válida y aplicable.

Cuadro N° 1

Estadístico de Fiabilidad

Resumen del proceso			
		N	%
Casos	Validados	63	100,0
	Excluidos	0	0
	Total	63	100,0

Resultado Estadístico

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0,848	08

Capítulo IV: Resultados

4.1 Presentación de Resultados.

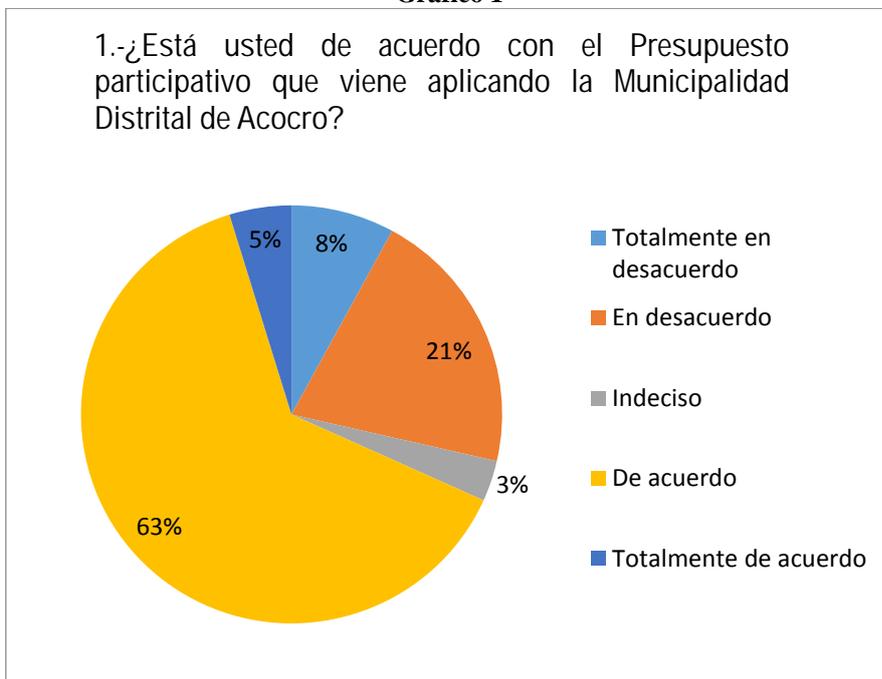
A continuación, se muestran los resultados de las encuestas aplicadas a 63 habitantes del Distrito de Acocro de la Provincia de Huamanga de la Región Ayacucho, con el fin de conocer la percepción entre el Presupuestaria Participativo y la Gestión en la Municipal del Distrito de Acocro.

Tabla N° 01

¿Está usted de acuerdo con el Presupuesto Participativo que viene aplicando la Municipalidad Distrital de Acocro?		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	05	8%
Desacuerdo	13	21%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	02	3%
De Acuerdo	40	63%
Totalmente de acuerdo	03	5%
N° de Respuestas	63	100.00%

Fuente: Elaboración propia LPA (07-02-2018)

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia LPA (07-02-2018)

INTERPRETACION:

La tabla N° 1, indica los resultados de la encuesta realizada a 63 habitantes del Distrito de Acocro de la Provincia de Huamanga, de los encuestados manifiestan respecto a si estaban de acuerdo con el Presupuesto Participativo que viene aplicando la Municipalidad Distrital de Acocro ; 40 personas refieren que están de acuerdo, lo que representa el 63%, 03 personas indican estar totalmente de acuerdo, lo que representa el 05%, 13 personas que se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 21%, 02 personas expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, lo que representa el 03%, y 05 personas que indicaron que se encuentran totalmente en desacuerdo, lo que representa el 08%.

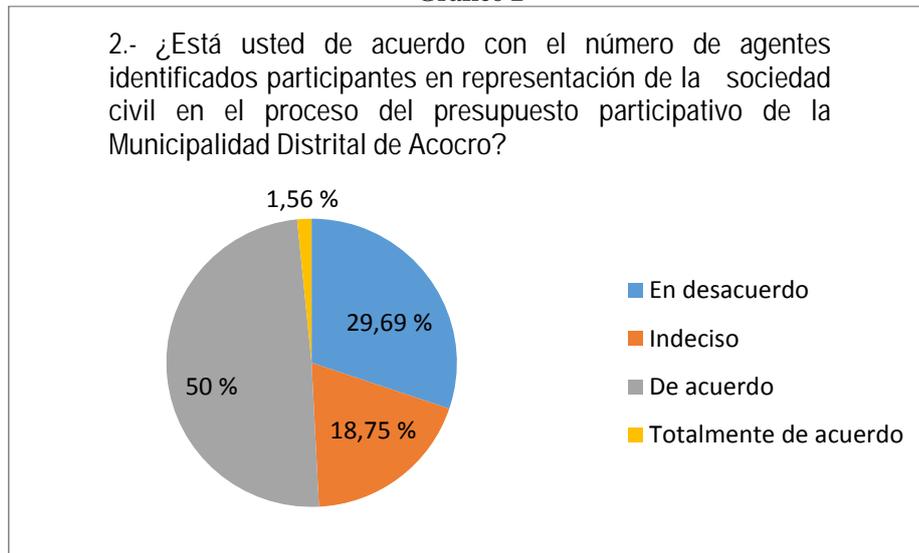
Es decir, el 68% están de acuerdo con el Presupuesto Participativo que viene aplicando la Municipalidad Distrital de Acocro. Ver Tabla N° 01 y Gráfico N° 01.

Tabla N° 02

¿Está usted de acuerdo con el número de agentes identificados participantes en representación de la sociedad civil en el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Acocro?		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	00	00%
Desacuerdo	19	29.69%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	12	18.75%
De Acuerdo	31	50.00%
Totalmente de acuerdo	01	1.56%
N° de Respuestas	63	100.00%

Fuente: Elaboración propia LPA (07-02-2018)

Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia LPA (07-02-2018)

INTERPRETACION:

La tabla N° 02, indica los resultados de la encuesta realizada a 63 habitantes del Distrito de Acocro de la Provincia de Huamanga, de los encuestados al respecto: si están de acuerdo con el número de agentes identificados participantes en representación de la sociedad civil en el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Acocro ; 01 persona refieren que está de acuerdo totalmente, lo que representa el 1.56%, 31 personas indican estar de acuerdo, lo que representa el 50.00%, 12 personas que expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, lo que representa el 18.75%, 19 personas se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 29.69%, y en totalmente en desacuerdo ninguno.

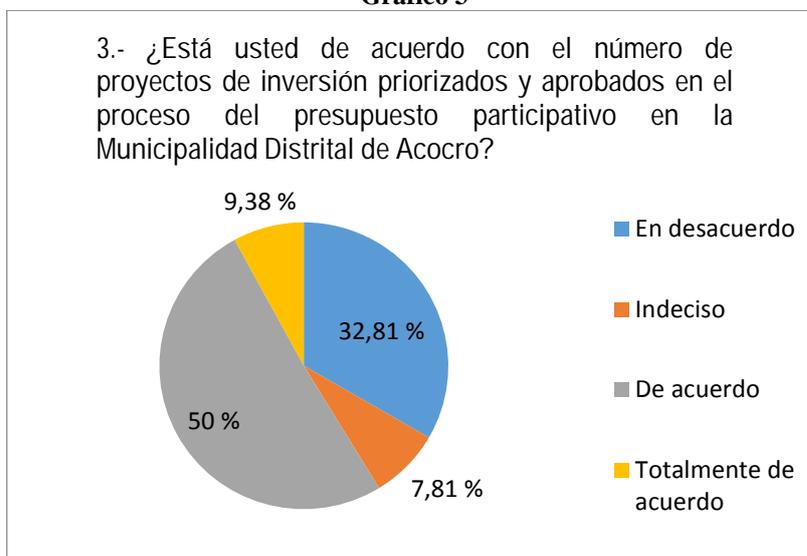
Es decir, el 51.56% están de acuerdo con el número de agentes identificados participantes en representación de la sociedad civil en el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Acocro. Ver Tabla N° 02 y Gráfico N° 02.

Tabla N° 03

¿Está de acuerdo con el número de proyectos de inversión priorizados y aprobados en el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad de su Distrito?		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	00	00%
Desacuerdo	21	32.81%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	05	07.81%
De Acuerdo	32	50.00%
Totalmente de acuerdo	05	09.38%
N° de Respuestas	63	100.00%

Fuente: Elaboración propia LPA (07-02-2018)

Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia LPA (07-02-2018)

INTERPRETACION:

La tabla N° 03, indica los resultados de la encuesta realizada a 63 habitantes del Distrito de Acocro de la Provincia de Huamanga, de los encuestados al respecto si estaban de acuerdo; con el número de proyectos de inversión priorizados y aprobados en el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad de su Distrito: 05 personas refieren que están de acuerdo totalmente, lo que representa el 09.38%, 32 personas indican estar de acuerdo, lo que representa el 50.00%, 05 personas que expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, lo que representa el 07.81%, 21 personas se encuentran en desacuerdo, lo que representa el 32.81%, y en totalmente en desacuerdo ninguno.

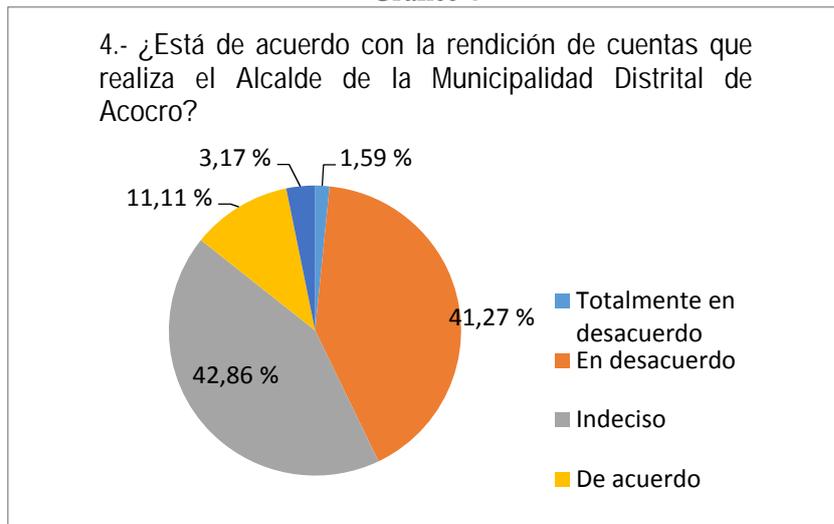
Es decir, el 59.38% están de acuerdo con el número de proyectos de inversión priorizados y aprobados en el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad de su Distrito. Ver Tabla N° 03 y Gráfico N° 03.

Tabla N° 04

¿Está de acuerdo con la rendición de cuentas que realiza el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acocro?		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	01	01.59%
Desacuerdo	26	41.27%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	27	42.86%
De Acuerdo	02	11.11%
Totalmente de acuerdo	07	3.17%
N° de Respuestas	63	100.00%

Fuente: Elaboración propia LPA (07-02-2018)

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia LPA (07-02-2018)

INTERPRETACION:

La tabla N° 04, indica los resultados de la encuesta realizada a 63 habitantes del Distrito de Acocro de la Provincia de Huamanga, de los encuestados al respecto si estaban de acuerdo; con la rendición de cuentas que realiza el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acocro; 07 personas refieren que están de acuerdo totalmente, lo que representa el 3.17%, 02 personas indican estar de acuerdo, lo

que representa el 11.11%, 27 personas que expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, lo que representa el 42.86%; 26 personas se encuentra en desacuerdo, lo que representa el 41.27% y 01 persona totalmente en desacuerdo lo que representa 01.59% .

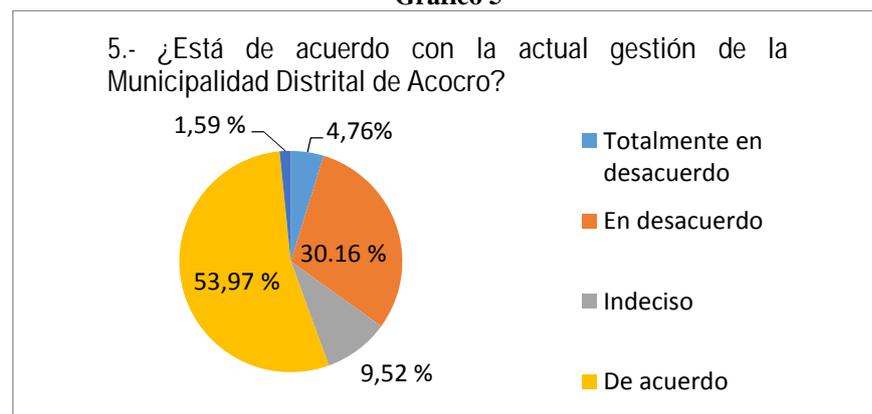
Es decir, sólo el 14.28% están de acuerdo con la rendición de cuentas que realiza el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acocro. Ver Tabla N° 04 y Gráfico N° 04.

Tabla N° 05

¿Está de acuerdo con la actual gestión de la Municipalidad Distrital de Acocro?		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	03	04.76%
Desacuerdo	19	30.16%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	06	09.52%
De Acuerdo	34	53.97%
Totalmente de acuerdo	01	01.59%
N° de Respuestas	63	100.00%

Fuente: Elaboración propia LPA (07-02-2018)

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia LPA (07-02-2018)

INTERPRETACION:

La tabla N° 05, indica los resultados de la encuesta realizada a 63 habitantes del Distrito de Acocro de la Provincia de Huamanga, de los encuestados al respecto; a la actual gestión de la Municipalidad Distrital de Acocro; 01 personas refieren que están de acuerdo totalmente, lo que representa 01.59% el 34 personas indican estar de acuerdo, lo que representa el 53.97%, 06 personas que expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, lo que representa el 09.52%; 19 personas se encuentra en desacuerdo, lo que representa el 30.16% y 03 persona totalmente en desacuerdo lo que representa 04.76% .

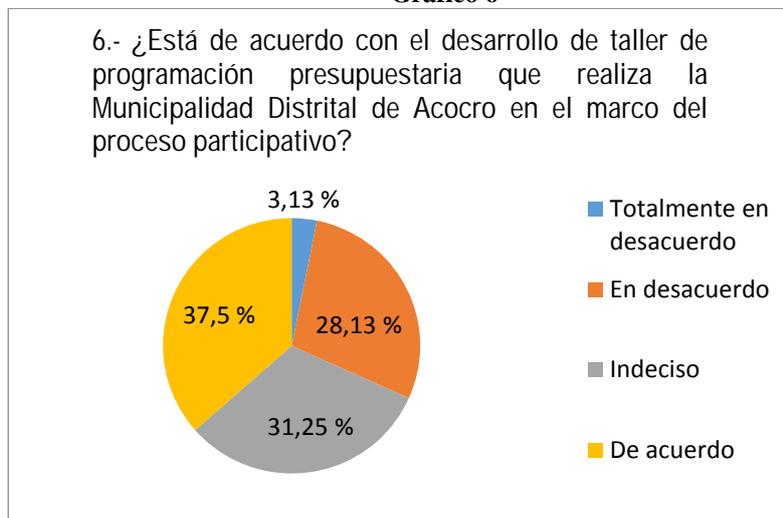
Es decir, el 55.56% está de acuerdo respecto: A la actual gestión de la Municipalidad Distrital de Acocro. Ver Tabla N° 05 y Gráfico N° 05.

Tabla N° 06

¿Está de acuerdo con el desarrollo de taller de programación presupuestaria que realiza la Municipalidad de Acocro en el marco del proceso del presupuesto participativo?		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	02	03.17%
Desacuerdo	18	28.57%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	20	31.75%
De Acuerdo	23	36.51%
Totalmente de acuerdo	00	00.00%
N° de Respuestas	63	100.00%

Fuente: Elaboración propia LPA (07-02-2018)

Gráfico 6



Fuente: Elaboración propia LPA (07-02-2018)

INTERPRETACION:

La tabla N° 06, indica los resultados de la encuesta realizada a 63 habitantes del Distrito de Acocro de la Provincia de Huamanga, de los encuestados al respecto; con el desarrollo de taller de programación presupuestaria que realiza la Municipalidad de Acocro en el marco del proceso del presupuesto participativo; 00 personas refieren que están de acuerdo totalmente, lo que representa 00.00% el 23 personas indican estar de acuerdo, lo que representa el 36.51%, 20 personas que expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, lo que representa el 31.75%; 18 personas se encuentra en desacuerdo, lo que representa el 28.57% y 02 persona totalmente en desacuerdo lo que representa 03.17% .

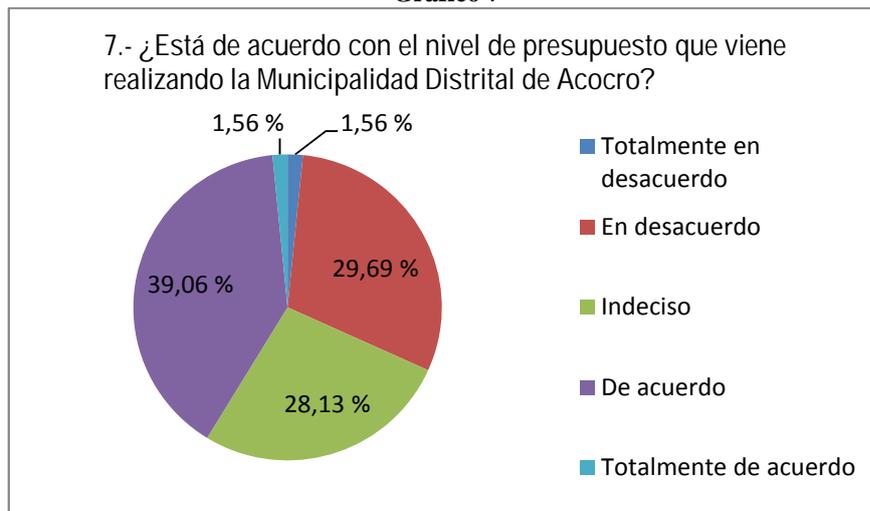
Es decir, el 36.51%; está de acuerdo respecto: Al desarrollo de taller de programación presupuestaria que realiza la Municipalidad de Acocro en el marco del proceso del presupuesto participativo. Ver Tabla N° 06 y Gráfico N° 06.

Tabla N° 07

¿Está de acuerdo con el nivel de presupuesto que viene realizando la Municipalidad de Acocro?		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	01	01.59%
Desacuerdo	19	30.16%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	17	26.98%
De Acuerdo	25	39.68%
Totalmente de acuerdo	01	01.59%
N° de Respuestas	63	100.00%

Fuente: Elaboración propia LPA (07-02-2018)

Gráfico 7



Fuente: Elaboración propia LPA (07-02-2018)

INTERPRETACION:

La tabla N° 07, indica los resultados de la encuesta realizada a 63 habitantes del Distrito de Acocro de la Provincia de Huamanga, de los encuestados con respecto; con el nivel de presupuesto que viene realizando la Municipalidad de Acocro; 01 persona refiere que está de acuerdo totalmente, lo que representa 01.59%; el 25 personas indican estar de acuerdo, lo que representa el 39.68%; 17 personas que expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, lo que representa el 26.98%;

19 personas se encuentra en desacuerdo, lo que representa el 30.16% y 01 persona totalmente en desacuerdo lo que representa 01.59%.

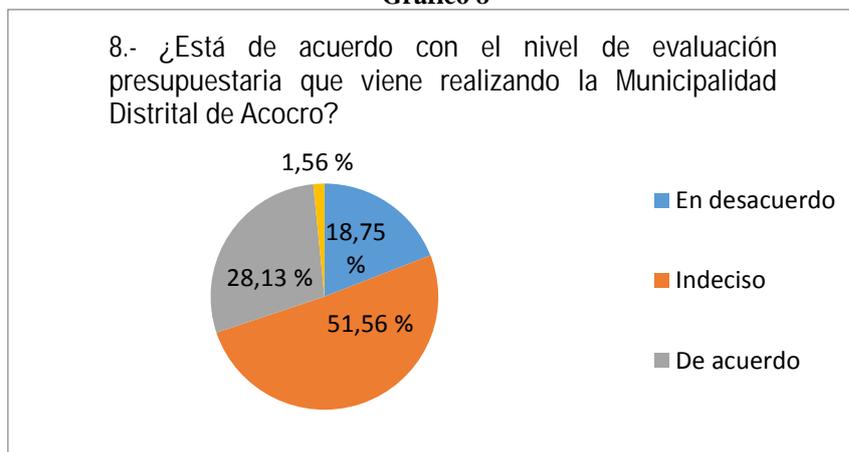
Es decir, el 41.27%; está de acuerdo respecto: con el nivel de presupuesto que viene realizando la Municipalidad de Acocro; Ver Tabla N° 07 y Gráfico N° 07.

Tabla N° 08

¿Está de acuerdo con el nivel de evaluación presupuestaria que viene realizando la Municipalidad Distrital de Acocro ?		
Respuestas	Cantidad	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo	00	00.00%
Desacuerdo	12	19.05%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	32	50.79%
De Acuerdo	18	28.57%
Totalmente de acuerdo	01	01.59%
N° de Respuestas	63	100.00%

Fuente: Elaboración propia LPA (07-02-2018)

Gráfico 8



Fuente: Elaboración propia LPA (07-02-2018)

INTERPRETACION:

La tabla N° 08, indica los resultados de la encuesta realizada a 63 habitantes del Distrito de Acocro de la Provincia de Huamanga, de los encuestados con respecto; con el nivel de evaluación presupuestaria que viene realizando la Municipalidad Distrital de Acocro; 01 persona refiere que está de acuerdo totalmente, lo que representa 01.59%; el 18 personas indican estar de acuerdo, lo que representa el 28.57%; 32 personas que expresaron no estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo, lo que representa el 50.79%; 12 personas se encuentra en desacuerdo, lo que representa el 19.05% y 00 personas totalmente en desacuerdo lo que representa 00.00%.

Es decir, el 30.16%; está de acuerdo respecto: con el nivel de evaluación presupuestaria que viene realizando la Municipalidad de Acocro; Ver Tabla N° 08 y Gráfico N° 08.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Para la contrastación de la Hipótesis, se utilizó el Coeficiente de correlación de Spearman, (ρ) que es una medida de correlación entre dos variables, como lo son las variables materia del presente estudio. Luego, el valor de p permitió tomar la decisión estadística correspondiente a cada una de las hipótesis formuladas. El coeficiente de correlación de Spearman da un rango que permite identificar fácilmente el grado de correlación (la asociación o interdependencia) que tienen dos variables mediante un conjunto de datos de las mismas, de igual forma permite determinar si la correlación es positiva o negativa (si la pendiente de la línea correspondiente es positiva o negativa).

El estadístico viene dado por la expresión:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2 - 1)}$$

Donde:

D es la diferencia entre los correspondientes estadísticos de orden de x - y. N es el número de parejas.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

1.- HIPÓTESIS 1:

H₁: La planificación incide significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.

H₀: El nivel de planificación presupuestaria NO incide significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro, provincia de Huamanga - Región Ayacucho.

2.- NIVEL DE CONFIANZA: 95%, NIVEL DE SIGNIFICACIÓN: 5%

3.- ESTADÍSTICO DE PRUEBA: Coeficiente de correlación de Spearman

Cuadro N° 2

Correlations

Correlación de variables			Nivel de planificación presupuestaria	Gestión Municipal
Spearman's rho	Nivel de planificación presupuestaria	Correlation	1,000	,856
		Coefficient		
		Sig. (2-tailed)		,000
		N	63	63
	Gestión Municipal	Correlation	,856	1,000
		Coefficient		
		Sig. (2-tailed)	,000	
		N	63	63

- 4.- DECISIÓN: Dado que $p < 0.05$ se rechaza la H_0
- 5.- CONCLUSIÓN: Utilizando el coeficiente de correlación de Spearman para determinar si existe asociación o interdependencia entre las variables del estudio, se puede comprobar que existe evidencia significativa que el nivel de planificación presupuestaria incide significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro, Provincia de Huamanga - Región Ayacucho.
- 1.- HIPÓTESIS 2:
- H_2 : La programación presupuestaria incide significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.
- H_0 : La programación presupuestaria NO incide significativamente en gestión Municipal del Distrito de Acocro, Provincia de Huamanga - Región Ayacucho.
- 2.- NIVEL DE CONFIANZA: 95%, NIVEL DE SIGNIFICACIÓN: 5%
- 3.- ESTADÍSTICO DE PRUEBA: Coeficiente de correlación de Spearman

Cuadro No.3
Correlations

Correlación de variables			Nivel de organización presupuestaria	Proceso de inversión
Spearman's rho	Programación presupuestaria	Correlation	1,000	,843
		Coefficient		
		Sig. (2-tailed)		,000
		N	63	63
	Gestión Municipal	Correlation	,843	1,000
		Coefficient		
		Sig. (2-tailed)	,000	
		N	63	63

- 4.- DECISIÓN: Dado que $p < 0.05$ se rechaza la H_0
- 5.- CONCLUSIÓN: Utilizando el coeficiente de correlación de Spearman para determinar si existe asociación o interdependencia entre las variables del estudio, se puede comprobar que existe evidencia significativa que el nivel de programación presupuestaria incide significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro, Provincia de Huamanga - Región Ayacucho.

1.- HIPÓTESIS 3:

H_3 : La ejecución presupuestaria incide significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.

H_0 : El nivel de ejecución presupuestaria NO incide significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.

2.- NIVEL DE CONFIANZA: 95%, NIVEL DE SIGNIFICACIÓN: 5%

3.- ESTADÍSTICO DE PRUEBA: Coeficiente de correlación de Spearman

Cuadro No 4

Correlations

Correlación de variables			Nivel de ejecución presupuestaria	Proceso de inversión
Spearman's rho	El Nivel de ejecución presupuestaria	Correlation	1,000	,865
		Coefficient		
		Sig. (2-tailed)		,000
		N	63	63
	Gestión de la Municipalidad Distrital de Acocro.	Correlation	,865	1,000
		Coefficient		
		Sig. (2-tailed)	,000	
		N	63	63

- 4.- DECISIÓN: Dado que $p < 0.05$ se rechaza la H_0

5.- CONCLUSIÓN: Utilizando el coeficiente de correlación de Spearman para determinar si existe asociación o interdependencia entre las variables del estudio, se puede comprobar que existe evidencia significativa que el nivel de ejecución presupuestaria incide significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.

Luego de haber comprobado las tres hipótesis específicas, se comprobó la hipótesis general:

El Presupuesto participativo incide significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.

HIPÓTESIS GENERAL:

HG: El presupuesto participativo incide significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.

H₀: El presupuesto participativo NO incide significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.

2.- NIVEL DE CONFIANZA: 95%, NIVEL DE SIGNIFICACIÓN: 5%

3.- ESTADÍSTICO DE PRUEBA: Coeficiente de correlación de Spearman

Cuadro No. 5

Correlations

Correlación de variables			Presupuesto Participativo	Gestión municipal
Spearman's rho	Presupuesto Participativo	Correlation	1,000	,854
		Coefficient		
	Sig. (2-tailed)		,000	
	N	63	63	
	Gestión Municipal	Correlation	,854	1,000
		Coefficient		
	Sig. (2-tailed)	,000		
	N	63	63	

4.- DECISIÓN: Dado que $p < 0.05$ se rechaza la H₀

- 5.- CONCLUSIÓN: Utilizando el coeficiente de correlación de Spearman para determinar si existe asociación o interdependencia entre las variables del estudio, se puede comprobar que existe evidencia significativa que el nivel de Presupuesto participativo incide significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.
- El Presupuesto participativo incide significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.

4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Luego de analizar las encuestas aplicadas a las 63 personas del Distrito de Acocro de la Provincia de Huamanga – Región Ayacucho, se presentan los siguientes hallazgos:

- 1) Que el presupuesto participativo tuvo su origen en la República de Brasil, específicamente en Porto Alegre como instrumento de gestión municipal es un modelo que viene siendo de interés para los diferentes país del mundo, además los beneficios que trae consigo es que permite el control y fiscalización de la gestión municipal como menciona:

(Delgado, 2006); "... además de permitir el control y fiscalización social de los recursos públicos y de las ejecuciones del presupuesto..."

Las Municipalidades del país vienen aplicando las técnicas del presupuesto participativo desde el año 2003; a la fecha, con el consiguiente desaciertos a lo largo de éstos años, en la mayoría de la Municipalidad el Perú.

La Municipalidad Distrital de Acocro, por mandato de la Ley de Presupuesto Participativo también viene aplicando éstas técnicas a la fecha.

De acuerdo a los resultados observamos el 68% de los encuestados afirmaron que están de acuerdo con la práctica del presupuesto participativo que la misma influye en la gestión de la Municipalidad, toda vez que el Gobierno Central viene asignando recursos financieros en cada ejercicio fiscal y que éstas deben distribuirse y ejecutarse con transparencia en bien de la comunidad.

- 2) Las Instituciones públicas en el país desde años anteriores vienen formulando y elaborando sus planes sea de corto, mediano o largo plazo; generalmente sin tener en cuenta los lineamientos de política que diseña el Gobierno central, ello se debe por la autonomía que la Ley le faculta como menciona la:

"Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 53° establece que "Las municipalidades se rigen por Presupuestos Participativos, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme con los Planes de Desarrollo Concertados de su jurisdicción y la Décima Sexta Disposición Complementaria de la misma Ley dispone que la municipalidades regularan mediante ordenanza los mecanismos de aprobación de sus Presupuestos Participativos."

Como observamos, la ley faculta a la Municipalidad de Acocro, para regirse a través del presupuesto participativo; como también presentamos el siguiente hallazgo de 63 encuestados el 51.56% afirmaron estar de acuerdo en que la sociedad civil debe participar a través de sus agentes identificados en el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad Distrital de Acocro.

- 3) Que la programación presupuestaria lleva consigo la participación de los agentes que en nombre de la sociedad civil deben asistir a las reuniones que para ello son convocados oportunamente por la Junta Directiva del proceso participativo de la Municipalidad, donde la agenda prioritaria es la distribución del presupuesto en los proyectos de inversión que lleven al desarrollo del Distrito,

acción señalada también por el:

MEF (2005). Menciona "...El presupuesto participativo ha dado viabilidad a las iniciativas locales de organización, garantizando la representatividad de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones..."

En tal sentido los agentes participantes en el proceso del presupuesto participativo vienen ejerciendo éste derecho, comprobándose éste hecho con las encuestas realizadas que del 63 encuestados el 59.38% están de acuerdo con el número de proyectos de inversión priorizados y aprobados en el proceso del presupuesto participativo en la Municipalidad de su Distrito.

- 4) En cuanto a la rendición de cuentas que las Autoridades de ocasión deben rendir a la comunidad, de los 63 encuestados sólo el 14.28% están de acuerdo con la forma y actitud de rendición de cuentas que realiza el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acocro, situación que refleja el descontento generalizado en la comunidad. Situación que refleja la irresponsabilidad de las Autoridades Municipales de ocasión; ni estar informado sobre lo que son las técnicas del presupuesto participativo como plantea:

Jorge (2001): plantea que el Presupuesto Participativo "es un mecanismo que hace que el pueblo intervenga de manera activa, primero en el diseño del presupuesto de la ciudad, que es el detalle de los ingresos" "...vale decir, en qué y cómo se gastará ese dinero..."

Por tanto, como el presupuesto participativo es una acción democrática donde el pueblo organizado participa en el quehacer de la Municipalidad, por lo que tiene el derecho de ser informado con transparencia, honestidad sobre los gastos que realizan las Autoridades de la Municipalidad del Distrito de Acocro; y ello por mandato legal. Lo que percibimos de acuerdo a las encuestas realizadas es que las Autoridades Municipales están llevando las rendiciones de cuentas en forma inadecuada y no cumpliendo su cometido más bien distrayendo la

atención de la población con otras actividades que son ajenas a la rendición de cuentas.

Conclusiones

- 1.- El Presupuesto Participativo influye significativamente en la Gestión Municipal del Distrito de Acocro; ($Rho = 0,854$). En consecuencia se acepta la hipótesis propuesta (Cuadro No.5)
- 2.- La Planificación influye significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro. ($Rho=0,856$). En consecuencia se acepta la hipótesis propuesta (Cuadro No.2).
- 3.- La programación presupuestaria influye significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro. ($Rho=0,843$).En consecuencia se acepta la hipótesis propuestas (Cuadro No.3).
- 4.- La ejecución presupuestaria influye significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro. ($Rho=0,865$).En consecuencia se acepta la hipótesis propuestas (Cuadro No.4).

Recomendaciones

1. La población del Distrito de Acocro a través de sus organizaciones vivas, deben convocar periódicamente a reuniones y/o asambleas, para poder informarse sobre el quehacer de la Municipalidad, se requiere éste acto toda vez que existe descuido de parte de las Autoridades municipales en incentivar a la población para obtener mejores resultados en la gestión municipal.
2. Que la labor de planificación estratégica debe ser orientado con personal técnico sobre el sistema y con capacidad de convocatoria de tal forma se tendría mejor resultado en las gestiones futuras.
3. Es necesario y de vital importancia que la sociedad civil participe masivamente en la programación presupuestaria, donde se deciden la priorización de obras para la comunidad acocrina.
4. Las Autoridades Municipales deben contar con responsabilidad, ética y moral para con la rendición de cuentas, donde el poblador común tiene el derecho de conocer el estado situacional financiera contable y económica de su Distrito, para ello debe convocarse con anticipación utilizando los instrumentos de comunicación masiva.

Referencia Bibliográfica

2001. (s.f.). "El Presupuesto participativo más que una alternativa". República Dominicana: Citado por Juan Castillo en el Presupuesto Municipal participativo. Experiencia de Villa González-.
2005. (s.f.). "El Presupuesto Participativo en el Perú Lecciones aprendidas y desafíos". Lima: Dirección Nacional del Presupuesto Público.
- Álvaro, O. (2016). "Herramientas para comunicar presupuestos y recopilar opiniones". Lima: Opiniones.
- Bastidas, D. (2002). "El Presupuesto participativo". Moquegua: Mineo.
- De Sousa Ubiratan. (2000). "Presupuesto participativo". Porto alegre: Experiencia del Rio Grande do saul.
- Delgado. (2006). "Modelo para la Gestión de Presupuesto Participativo en las delegaciones del Distrito Federal". Mexico: Universida Iberoamericana.
- Gambini Quezada, G. (2011). "La participación ciudadana en al Gestión del presupuesto Participativo y su influencia en el nivel de satisfacción de la población del Distrito Gregorio Albarración Lanchipa, Periodo 2007 -2009". Tacna: Universida Nacional Jorge Bsadre Grohmann - Tacna.
- Gonzales "y" Acosta. (2017). "Contribución de los proyectos priorizados en los talleres de Presupuesto participativo de los años 2013 - 2014 en el desarrollo de la Provincia de Zarumilla". Tumbes: Universida Nacional de Tumbes.
- Grey. (2014). "Finanzas Municipales para el desarrollo sostenible". Lima: Foro ciudades para la vida.
- Hernández. (2005). Estadística General. Lima: Siglo XXI.
- Ignacio Díaz, P. (2011). "El Presupuesto Participativo en la Gestión Local: El caso del Municipio de Maipú en la Provincia de Mendoza (Argentina)". Mendoza: Universidad de Cuyo.
- Martínez. ((2013)). "Experiencias y buenas práscticas en Presupuesto Participativo". UNICEF.
- Pablo Barreto, A. (2002). "Foro el Oasis una fuente de propuesta". Córdoba - Argentina: Foro.
- Pont, R. (2001). Seminario sobre Presupuesto participativo. Porto Alegre: Centro de gestión y participación vecinal No.13.

Torres Tello, S. (2005). "Diagnóstico de la Municipalidad -Alternativas para el Desarrollo".
Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo Científico

“Presupuesto Participativo en la Gestión Municipal del Distrito de Acocro; Período 2016”

Autor: Leiva palomino, Armando

Resumen

Nuestra motivación de investigar fue la de plasmar nuestros conocimientos adquiridos en las aulas universitarias, a un contexto de vital trascendencia como es la Municipalidad Distrital de Acocro de la Provincia de Huamanga de la Región Ayacucho, en tal sentido, comprobamos que la Municipalidad Distrital de Acocro viene aplicando las técnicas del Presupuesto participativo como instrumento de gestión y política en el quehacer de la Municipalidad. Se sistematizó la investigación en cinco capítulos siendo el primero dedicado al problema de investigación, el segundo los fundamentos teóricos de la investigación, el tercero la metodología de la investigación, el cuarto presentación y análisis de resultados y el quinto las conclusiones y recomendaciones, cabe señalar, pese a que el Municipio como Distrito cuenta con pocos recursos financieros y económicos, la sociedad civil significativamente viene participando pese a las dificultades que el quehacer agropecuario de la zona no les permite dedicarse mucho tiempo al Gobierno local de su Distrito; cabe indicar en cuanto a la rendición de cuentas que realiza el Señor Alcalde ha dejado mucho que desear en la población acocrina sólo el 14% de la población acepta su informe financiero lo que conlleva a tener que seguir investigando sobre muchos aspectos que la Municipalidad Distrital requiere para mejor implementación y contar principalmente con profesionales y técnicos que reúnan el perfil profesional en los diferentes áreas de la administración pública y que más adelante sea el Municipio ícono de gestión Municipal en el País. Finalmente se comprobó que el Presupuesto participativo, la planificación, programación presupuestaria y

la ejecución presupuestaria influyen significativamente en la gestión administrativa de la Municipalidad.

ABSTRAC

Our motivation to investigate was to translate our knowledge acquired in the university classrooms, to a context of vital importance as the District Municipality of Acocro of the Province of Huamanga of the Ayacucho Region, in this sense, we verify that the District Municipality of Acocro It has been applying the techniques of participatory budgeting as an instrument of management and policy in the work of the Municipality. The research was systematized into five chapters, the first being devoted to the research problem, the second the theoretical foundations of the research, the third the methodology of the research, the fourth presentation and analysis of results and the fifth the conclusions and recommendations, it should be noted , despite the fact that the Municipality as a District has few financial and economic resources, civil society has been significantly participating despite the difficulties that the agricultural work of the area does not allow them to devote much time to the local Government of their District; It should be noted as to the accountability that the Lord Mayor has left much to be desired in the acocrina population only 14% of the population accepts his financial report which leads to having to continue researching many aspects that the District Municipality requires for better implementation and to have mainly professionals and technicians that meet the professional profile in the different areas of public administration and that later on be the municipality Municipal Management Icon in the Country. Finally, it was found that participatory budgeting, planning, budget programming and budgetary execution significantly influence the administrative management of the Municipality.

Introducción

El propósito de la investigación fue conocer la influencia del presupuesto participativo en la gestión municipal del Distrito de Acocro, Provincia de Huamanga; Región Ayacucho; para ello se utilizó la metodología de investigación de tipo aplicativo; el nivel de investigación fue explicativo, siendo su diseño de ex post facto.

Materiales utilizados

Por las características de la investigación utilizamos como técnica la encuesta a 63 habitantes del Distrito de Acocro y como instrumento el cuestionario, de acuerdo a las dimensiones y variables pertinentes.

Resultados

- 1.- El 68% de los encuestados están de acuerdo con que se practique el presupuesto participativo en la Municipalidad de Acocro.
- 2.- El 59.38% de los encuestados afirmaron que participan en la programación presupuestaria; donde se vienen priorizando la distribución de obras.
- 3.- El 85.72% de los encuestados no están de acuerdo con la rendición de cuentas que realizó la Autoridad Municipal en el periodo 2016.

Conclusiones

- El presupuesto participativo influye significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.
- La planificación como herramienta de gestión influye significativamente en la Gestión Municipal del Distrito de Acocro.
- La programación presupuestaria influye significativamente en la Gestión Municipal del Distrito de Acocro.
- La ejecución presupuestaria influye significativamente en la gestión Municipal del Distrito de Acocro.

